



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION
UNIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN USUARIA O.I.R.S
Ord. Int. N° 375 11.11.22

ORDINARIO ELECTRONICO

MAT.: Respuesta Oficio N°. 48 del 7 de noviembre 2022 y oficio N°24 del 27 de septiembre de 2022.

VIÑA DEL MAR.

DE: D. HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

A: SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
COMISIÓN ESPECIAL ALERTA AMBIENTAL
EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.

Junto con saludar, en relación al oficio N°48 del 7 de noviembre de 2022, emitido desde la Comisión Especial Investigadora Encargada de Fiscalizar los Actos del Gobierno Relacionados con la Alerta Ambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví. (CEI 8), ordenado por su presidente, Honorable Diputado de la República, Nelson Venegas Salazar, y al oficio N°24 del 27 de septiembre de este año, por orden de su presidenta accidental, Honorable Diputada de la República, Clara Sagardia Cabezas, ambos emitidos por la Sra. Claudia Rodríguez Andrade, abogada secretaria de la Comisión, recibidos en nuestra institución, Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, a partir de las solicitudes formuladas, y que en particular requieren el reporte de los datos y estadísticas que el Hospital Adriana Cousiño de Quintero tenga registrados sobre la cantidad de personas diagnosticadas con patologías crónicas en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, en especial respecto aquellas que estén vinculadas a la exposición reiterada a elementos contaminantes, informo lo siguiente:

En respuesta a lo solicitado, remito que revisando las estadísticas locales del consultorio de Atención Primaria de Salud dependiente del Hospital Adriana Cousiño de Quintero se registra la siguiente población bajo control por enfermedades crónicas:

1. Pacientes bajo control en Policlínico Neurología infantil: 490

2. Programa Infecciones Respiratorias Agudas (IRA): 119 pacientes

3. Programa Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA: 310 pacientes

4. Programa Cardiovascular: 2949 pacientes

- De los cuales, 2574 afectados por Hipertensión arterial (HTA), 1298 Diabetes Mellitus (DM) y 1545 Dislipidemia (DLP).

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto por la Dirección del establecimiento de salud, es importante destacar que no se puede atribuir la causa exclusivamente a la contaminación ambiental, ya que son enfermedades cuyo origen es multifactorial.

Sin otro particular se despide cordialmente,

D. HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

ECE/LVV/RDN/rdn.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Participación Social. S.S.V.Q
- Director S.S.V.Q
- Oficina de Partes S.S.V.Q
- Archivo OI

Responde oficio parlamentario N°48 y oficio parlamentario N°24

Correlativo: 1870 / 14-11-2022

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s)

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Rodrigo Esteban D'Amico Najum	DIRECCIÓN SSVQ	Referente Migrantes SSVQ
Lilian Cristina Verdugo Vargas	DIRECCIÓN SSVQ	Asistente Social
Eduardo Antonio Canales espinosa	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
24.pdf	--	--
Oficio N. 48_2022.pdf	--	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1GH-S0P-O7S

Código de verificación: RPN-MBX-MTN